



LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: DE ALUMNAS A INVESTIGADORAS

Perla Antonia Paz Pacheco
mes.perlapaz@gmail.com

Área temática: Educación superior y ciencia, tecnología e innovación.

Línea temática: Temas emergentes de la ES la CTI: violencia, género, responsabilidad social, nuevas formas de relación laboral.

Porcentaje de avance: 40%

a) Trabajo de investigación educativa asociado a tesis de grado.

Programa de posgrado: Maestría en Educación Superior. Segundo semestre.

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Resumen

La inserción de las mujeres a la Educación Superior ha sido relativamente lenta y ha significado una lucha por lograr llegar a los distintos espacios que la conforman, tales como direcciones, puestos de decisión y la producción científica. El presente trabajo de investigación analiza la brecha de género existente entre hombres y mujeres investigadores, pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores dentro de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en búsqueda de políticas que garanticen la participación, visibilización y reconocimiento de las profesoras que se dedican a la ciencia, en igualdad de oportunidades y espacios seguros. Una investigación de tipo mixta, con un análisis estadístico de dicha participación, las políticas actuales y las vivencias de las mismas investigadoras, en las diferentes unidades académicas que conforman a la universidad.

Palabras clave: Mujeres en ciencia, brecha de género, profesoras investigadoras, Educación Superior.

Introducción

La inserción de las mujeres a la Educación Superior es relativamente nueva, pues tuvo lugar a finales del siglo XVIII, lo que ha sido un gran logro, sin embargo, insuficiente para alcanzar la

paridad dentro de las universidades. La Brecha de Género (BG) es una inequidad estructural, que, como tal, podemos ver replicada en las diferentes esferas de la sociedad, primordialmente en los espacios públicos, erradicarlo requiere la atención del Estado y los sectores involucrados, desde su visibilización hasta la problematización. ONU Mujeres nos dice que el empoderamiento de éstas es clave para el crecimiento y prosperidad económicas, y que, por ello, se tiene que atender a la violencia y discriminación que sufren en todas las esferas de la vida. Es una realidad a la que estamos expuestos en nuestra cotidianidad, así como también es visible en los espacios educativos, incluidas las Instituciones de Educación Superior (IES). Disminuir la brecha no es una tarea fácil puesto que no solo se requieren soluciones transversales y acciones contundentes, sino también de la participación de la sociedad civil, ante esto ¿Cuál es el papel de las universidades en la búsqueda de la igualdad de género?

El presente trabajo analiza el estado actual de las profesoras investigadoras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, considerando las políticas internas y externas actuales, en una investigación de tipo mixta, abordando las estadísticas actuales y precedentes de la participación de las profesoras en el SIN, en sus diferentes niveles y unidades académicas, así como sus experiencias académicas a través de entrevistas semiestructuradas.

Planteamiento del Problema

El problema del cual parte la investigación es la desigualdad existente entre las mujeres y los hombres que se dedican a la investigación, adscritas al SNI, en cada uno de los niveles con los que cuenta. Pese a que estadísticamente la universidad está cerca de la paridad de género en cuanto a matrícula, quedan tareas pendientes para alcanzar la igualdad sustantiva, esto es, no solamente la igualdad en los números, sino en todas las esferas concernientes a la toma de decisiones y puestos directivos.

Es importante hacer este estudio para atender las circunstancias que propician esta BG y, a partir de ellas, proponer políticas públicas encaminadas a igualar la participación de las mujeres en la investigación y no solamente en el ámbito educativo, como un principio para la involucración de las mujeres y niñas en la ciencia. Para alcanzar el progreso social es indispensable que se logre la igualdad de género, que las mujeres podamos involucrarnos tanto a las ciencias humanas y sociales como a las ciencias duras y la tecnología.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los factores que influyen en que el número de mujeres docentes investigadoras, adscritas al Sistema Nacional de Investigadores, sea proporcionalmente menor al de hombres en las diferentes facultades de la BUAP?

¿Cuál es la naturaleza de estos factores (académica, laboral, institucional, personal)?

¿Qué reformas son necesarias en las políticas de la universidad para subsanar esta brecha y lograr la igualdad en las ciencias?

Objetivos del estudio

General: Identificar los factores que influyen en la desigualdad de género entre los investigadores del SNI de la BUAP, con el fin de proponer políticas universitarias que permitan alcanzar la paridad.

Objetivos específicos:

- Señalar y analizar la brecha estadística entre hombres y mujeres docentes investigadores de la BUAP
- Categorizar los factores influyentes que se relacionan con las políticas de CONACyT y la normatividad de la BUAP
- Proponer políticas que ayuden a subsanar la BG entre los investigadores de la institución.

Importancia y justificación del estudio

El presente proyecto busca un acercamiento a la igualdad sustantiva dentro y fuera de las aulas de la BUAP. Dicha igualdad es necesaria para consolidar la participación de las mujeres en la ciencia y tecnología dentro de la universidad, pero también como generadora de espacios equitativos para las siguientes generaciones y que mejore la distribución de tareas y responsabilidades como comunidad.

Dentro de la educación superior es necesario que las mujeres tomen el rol de investigadoras y desarrollen proyectos de impacto social para las distintas áreas del conocimiento, evitando quedarse en espacios y roles que han sido típicamente feminizados y que suman a la perpetuación de estereotipos. Estudios previos de este tipo han arrojado problemas que antes solo se tenían en el imaginario, es decir, se sabía que estaban ahí pero no se les había dado la importancia necesaria, que resultan aquellos que impiden la igualdad de oportunidades.

Es imperativo que las instituciones educativas estén encaminadas a garantizar espacios seguros en los cuales tanto alumnas como docentes cuenten con las herramientas suficientes para su desarrollo profesional y académico, cuyas políticas tengan perspectiva de género, alejadas del paternalismo y la revictimización. Todo ello para lograr una universidad incluyente y justa, que pueda cumplir su papel como impulsora del desarrollo social.

Desarrollo

Marco Contextual y Normativo

Es importante situar el contexto actual de las IES en cuanto a la paridad de género a nivel internacional, nacional e institucional, junto con las acciones y políticas actuales, pues éstas darán la pauta de las acciones necesarias dentro de nuestra institución. Algunos de los organismos que se encargan de visibilizar la BG y dar seguimiento a los logros y retos de ésta en las universidades, nos hablan sobre los principales indicadores que dan cuenta de estos, dentro de los cuales está la participación de las mujeres en las academias, la igualdad en la matrícula estudiantil, incorporar la perspectiva de género en la normatividad e investigación, entre otras.

Internacional

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su último reporte disponible, que corresponde al 2018, señala que solamente el 28.8% de las plazas de investigadores en el mundo es ocupado por las mujeres, situando con un 45.4% el caso de América Latina y el Caribe, que es significativo y muy cercano a la paridad, incluso superior al caso de Europa y Estados Unidos de América, no obstante, es importante considerar la diseminación de este porcentaje verticalmente, ya que la mayor concentración de investigadoras se encuentra sólo en los niveles iniciales.

La UNESCO crea en 2016 un proyecto que denomina SAGA, en español, STEM y el avance de género, con el que pretende incrementar la involucración femenina en la ciencia y tecnología. Recordemos que a partir de la Agenda 2030 se le da gran importancia a STEM, en torno al que girarán muchos de los proyectos de la agenda, como un eje central, por ello, SAGA impulsa la paridad de género principalmente en estas áreas del conocimiento, aunque reconoce que es igualmente importante en las demás áreas.

SAGA establece lo que llama STI GOL que es una lista de las políticas a atender para lograr su principal cometido:

1. Normas sociales y estereotipos
2. Educación primaria y secundaria
3. Educación Superior
4. Progresión profesional
5. Contenido de la investigación, práctica y agendas
6. Procesos de formulación de políticas
7. Emprendimiento e innovación

Es decir, hace explícita la necesidad de impulsar a las investigadoras desde temprana edad, asegurar que las universidades sean espacios seguros, libres de violencia, con políticas pensadas en salvaguardar su integridad, donde no tenga que haber elección entre la vida personal y académica, cuyas investigaciones consideren el género como una categoría de análisis y propicie las circunstancias para la progresión profesional.

Finalmente, otro de los actores es la Agenda 2030, creada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que se pretenden lograr para el año 2030. El 5° objetivo es “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” subdividido en 9 metas, que incluyen la no discriminación, erradicar la violencia, el acceso a la salud sexual y reproductiva. En otras palabras, para lograr el desarrollo como naciones es necesario hacer políticas y garantizar la participación de las mujeres y apropiación de los espacios públicos.

Nacional

Ley General de Educación Superior (LGES), publicada en el DOF el 20 de abril de 2021, menciona en los artículos 10, 43 y 49 la búsqueda de la equidad de género en los espacios educativos, como docentes, administrativos, directivos y alumnos. En la sección XVI del artículo 49, correspondiente a las atribuciones de las autoridades educativas, dice que deben “Fomentar la igualdad de género y las condiciones de equidad entre el personal académico a cargo de las tareas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura” por lo tanto, la LGES busca, por lo menos legislativamente, la equidad entre las investigadoras, tal como en las demás tareas académicas y administrativas.

Por su parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en su último informe disponible en el Sistema Integrado de Información Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT), que corresponde al año 2019, declara que del total de miembros del Sistema Nacional de Investigadores el 38%; la cifra de mujeres ha incrementado paulatinamente, en comparación con en el 2012, cuando era solamente del 34%.

La distribución de las investigadoras es diferente según las áreas del conocimiento, el informe antes mencionado indica el siguiente porcentaje de participación por área: 16% en Ciencias Sociales; 15% en Ciencias Fisicomatemáticas y de la Tierra; 15% en Biología y Química; 15% en Humanidades y Ciencias de la Conducta; 15% en Ingeniería; 12% en Medicina y Ciencias de la Salud, y 12% en Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) se encarga de puntuar el avance que tienen las universidades en su búsqueda de la igualdad, establece 7 que analizan todas las áreas a trabajar en las instituciones; en su informe del 2020, nos dice que el promedio nacional es de 1.8 puntos sobre 5, de los ejes considerados:

1. Legislación

2. Corresponsabilidad
3. Lenguaje
4. Sensibilización
5. Estudios de género
6. No violencia
7. Estadística

El informe general apunta a la poca o nula actividad de las IES en cuanto a corresponsabilidad, es decir, generar conciencia de una distribución de las actividades domésticas equitativa y sin estereotipos de género, así como un llamado a la falta de sensibilización en toda la comunidad universitaria, así como la escasez de investigaciones con perspectiva de género, dentro y fuera de humanidades y ciencias sociales.

Institucional

En el informe de CONACyT de 2019, la BUAP se encontraba en el 7° lugar a nivel nacional en instituciones con mayor número de miembros SNI con un total de 715 miembros, sin embargo, en el Anuario de la BUAP de 2021-2022 cuenta ya con 816 miembros. Según las cifras de dicho anuario, la universidad cuenta con un total de 488 hombres, correspondiente al 59.8% del total de investigadores. Considerando que, tal como comentaba al inicio, la cifra se ve afectada por una brecha vertical, teniendo entonces los siguientes porcentajes de participación femenil:

- Total, mujeres: 328 (40.2% del total de investigadores SNI en BUAP)
- Candidatos: 47%
- SNI 1: 45%
- SNI 2: 23%
- SNI 3: 17%
- Emérito: 0%

Respecto a las acciones emprendidas por la institución para la disminución de la BG en la universidad, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 encontramos la institucionalización de género en los ejes 1 y 4. El primero hace referencia a la “Gobernanza y Gestión, Incluyentes y con Trato Humano” cuyo proyecto detonador está enfocado en la normatividad, carrera profesional y relaciones laborales, nos dice que buscará la paridad y transversalización de género, la prevención de la violencia y la sensibilización en los sectores involucrados; el segundo, menciona que en la investigación también se buscará la equidad de género.

Marco Teórico

La principal barrera a la que se enfrentan las mujeres que se incorporan a la producción científica es ideológica y estructural, sobrepasa a las IES, el orden de género. Veremos que esta incorporación tiene que venir acompañada de una serie de cambios simbólicos, de políticas de reforzamiento, como menciona Dania Maffia (2007) “la tarea de abrir la ciencia a las mujeres debe estar acompañada de una disposición al cambio.” (párr. 11) sin la cual el conocimiento de las mujeres seguirá estando al margen.

Es necesario repensar cómo ha sido esta inserción, marcar las desigualdades que siguen presentes en los espacios educativos, señalar que la universidad es una de las piedras angulares para alcanzar la equidad en todos los sectores, visibilizar los logros de la lucha feminista dentro y fuera de la academia y consolidarla como eje transversal en las universidades.

El orden del género

En su artículo “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria” (2016) la doctora Ana Gabriela Buquet Corleto retoma el concepto de “El orden del género” que designa a “un sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana a través de interacciones muy complejas. Es la manera en la cual se ordena la sociedad a través del género.” (pág. 29) El concepto de orden que maneja la autora para explicar la estructura de género que subyace a las relaciones, principalmente jerárquicas de poder, está conformado por tres dimensiones: lo simbólico, lo imaginario y lo subjetivo. Buquet señala que las instituciones educativas:

son una pieza clave para el reforzamiento cotidiano de los roles y los estereotipos de género. Su eficacia radica en la articulación de diversos mecanismos que van desde la reproducción de las diferencias de género por parte del personal docente en su interacción cotidiana con el alumnado y los contenidos de los libros de texto, hasta la propia estructura de las instituciones escolares que, como lo plantea Bourdieu (2007: 108), reproduce las relaciones de oposición y jerárquicas provenientes del principio simbólico de la dominación masculina. (pág. 35)

Las escuelas tienen entre sus propósitos la educación formal de la población en general, y funciona como una institución que perpetúa ideas, entonces, el papel de las instituciones educativas radica en eliminar del imaginario colectivo esas divisiones desiguales del trabajo basadas en estereotipos y la resignificación de lo simbólico, llevar a plantear nuevas maneras de conocimiento basadas en la equidad y en la valoración por igual de sus contribuciones.

Metodología

La presente investigación será de tipo mixta con un alcance descriptivo; para la parte cuantitativa se hará una estadística descriptiva en la cual se agruparán los resultados según frecuencias y porcentajes de participación femenina en el padrón de investigadores; para la parte cualitativa se harán una serie de entrevistas semiestructuradas a las investigadoras seleccionadas. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de la metodología:

- Sujetos de estudio: Las mujeres investigadoras pertenecientes al padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pertenecientes a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Instrumentos: guion de entrevista semiestructurada y anuarios estadísticos.

Consideraciones finales

El avance de la investigación, hasta la presente ponencia, lleva a las siguientes conclusiones parciales, recalcando que aún no se concluyen las entrevistas semiestructuradas, por lo cual, falta la percepción de las SNI BUAP respecto a ellas mismas como investigadoras y a su trayectoria:

- Estadísticamente, la participación de las mujeres SNI va disminuyendo conforme avanzan los niveles, teniendo en el nivel de candidatas al 47% mientras que un 0% eméritas, según el anuario 2022. Lo cual nos indica que en la BUAP no se ha conseguido la progresión profesional de las mismas.
- La incursión de las mujeres en las IES ha sido relativamente nueva y gradual, en la BUAP la primera egresada data de 1917, se han tenido logros significativos apoyados también por los movimientos sociales presentes en la última década en el estado de Puebla y una lucha constante por las académicas pertenecientes a la institución. Se han creado espacios que buscan la igualdad sustantiva, tales como el Centro de Estudios de Género y la Dirección Institucional de Igualdad de Género, así como las Unidades de Género en cada unidad académica, además de la Especialidad, Maestría y Doctorado en el tema, sin duda, acciones contundentes que nos acercan a la meta.
- Las políticas universitarias actuales comienzan a tener perspectiva y transversalización de género, sin embargo, aún se necesita reforzar dichas políticas y concretar la transversalización, así como otras actividades que fortalezcan la corresponsabilidad, atendiendo a las observaciones del ONIGIES, cuya evaluación en igualdad de género es de 2.1 sobre 5 puntos que otorga el organismo en 2020.

Referencias

- Andrade Lara, C., & Bustamante Pérez, C. (2022). ¿Cómo transversalizar e institucionalizar la igualdad de género en instituciones de educación superior? Análisis de la experiencia del Sello General de Igualdad en la Universidad de Chile. In *LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA*: FLACSO.
- Blazquez Graf, Norma. (2011). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM
- BUAP. (s.f.). *Normativa Universitaria | Contraloría General*. Contraloría General. <http://www.contraloria.buap.mx/?q=content/normativa-universitaria>
- BUAP. (s.f.). *PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2025*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. https://repositorio.buap.mx/rcsocial/public/inf_public/2022/0/2021_2025_PDI_vExtensa.
- BUAP. (2021). *Anuarios Estadísticos | Dirección de Planeación y Presupuesto*. Dirección de <https://planeacion.buap.mx/?q=menu/anuarios-estad%C3%ADsticos>
- Buquet Corleto, A. G. (2022). Políticas de igualdad en instituciones patriarcales. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México. In *LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA*:. FLACSO.
- Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Cámara de Diputados. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- CEPAL. (s.f.). *Inicio | Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. 2030 Agenda in Latin America and the Caribbean, <https://agenda2030lac.org/es/home>
- CONACyT. (s.f.). *Normatividad Institucional – Conacyt*. Conacyt. <https://conacyt.mx/transparencia/normatividad/>
- CONACyT. (2019). *INFORME GENERAL*. Siicyt. <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2019/4948-informe-general-2019/file>
- ONIGIES. (s.f.). *Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior*. ONIGIES - Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. <https://onigies.unam.mx/ies/57>
- SAGA. (2016). *SAGA Science, Technology and Innovation Gender Objectives List; SAGA (STEM and Gender Advancement) working paper; Vol.:1; 2016*. UNESCO Institute for Statistics. <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/saga-sti-objectives-list-wp1-2016-en.pdf>
- UNESCO. (s.f.). *scientific researchers are women*. UNESCO. <https://en.unesco.org/news/just-30-world%E2%80%99s-researchers-are-women-whats-situation-your-country>